

**PLAN DE COMUNICACIÓN ELECTORAL  
EJERCICIO 2010  
L. C. C. RUTH RAMÍREZ TORRES  
DIRECCION DE COMUNICACIÓN ELECTORAL**

## PRESENTACIÓN

La Dirección de Comunicación Electoral, se plantea como meta para este no electoral 2010, fortalecer la imagen del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, como un organismo ciudadano, imparcial, confiable, transparente y autónomo.

El Plan Anual que se propone en materia de comunicación electoral, atiende a una revisión crítica de las necesidades técnicas, de información y difusión, así como de la capacidad presupuestal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para este ejercicio fiscal 2010.

En su estructuración, se ha considerado el contenido e impacto de los programas institucionales, así como la capacidad de operación de nuestra estructura técnica con miras a encaminar programas que nos ayudarán a fortalecer la imagen de la institución que encaminará proyectos destinados a realizar las siguientes actividades estratégicas:

1. Reforma Electoral
2. Trabajo en Comisiones
3. Funcionamiento del Pleno del CEEPAC
4. Consolidación Orgánica y Patrimonial
5. Contraloría Interna
6. Capacitación Electoral y Educación Cívica
7. Logística Electoral, Redistribución y Cartografía Electoral
8. Comunicación Electoral y Participación Ciudadana
9. Descentralización al interior del Estado
10. Vinculación

A fin de brindar apoyo en materia de comunicación a las actividades anteriormente mencionadas, la Dirección de Comunicación continuará trabajando en este 2010, a través de los siguientes programas:

- 1) Programa de Relaciones Públicas
- 2) Programa de Difusión y Prensa
- 3) Programa de Divulgación
- 4) Programa de Imagen
- 5) Programa de Producción Audiovisual
- 6) Programa de Apoyo y Asesoría a las Áreas del CEEPAC

A través de los citados programas se busca cumplir nuestra meta de garantizar la imagen y la comunicación eficaz y oportuna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hacia los ciudadanos.

Dentro del presente plan, se plantea además un esquema de trabajo más organizado, a fin de perfeccionar el trabajo que a la fecha ha desarrollado la Dirección de Comunicación Electoral.

## 1. OBJETIVO GENERAL

Difundir el trabajo y resultados de todas las acciones y actividades del CEEPAC a fin de dar legitimidad y transparentar su quehacer, así como promover el sufragio y la cultura cívica electoral en todos los municipios y regiones del estado, con la intención de acceder a condiciones de alta participación ciudadana en los procesos electorales locales.

## 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Continuar con un **programa de relaciones públicas** que le permita al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana fortalecer su imagen y ampliar la cobertura y difusión de sus actividades como órgano electoral, así como fortalecer alianzas estratégicas con medios de comunicación y diversas instituciones.
- Fortalecer el **programa de difusión y prensa**, a fin de difundir y dar cobertura a las actividades del CEEPAC, impulsar acciones orientadas a atender las necesidades de información de los medios de comunicación, ejecutar el plan de apoyo informativo al Pleno del CEEPAC para el adecuado tratamiento de los medios de comunicación, realizar un monitoreo permanente a medios de comunicación e impulsar un Proceso de comunicación y difusión de la Ley de Referéndum y Plebiscito.
- Reorientar el **programa de divulgación**, a fin de desarrollar proyectos editoriales más bastos en contenidos, y contribuir así a fortalecer las actividades realizadas por la Dirección de Capacitación y Educación Cívica.
- A través del **programa de imagen, implementar una** campaña de comunicación institucional que dote de mayor identidad al CEEPAC y fortalezca la confianza de los ciudadanos hacia el organismo electoral a través del fortalecimiento del sitio web [www.cee-slp.org.mx](http://www.cee-slp.org.mx)
- Enriquecer el **programa de producción audiovisual**, a fin de organizar y dirigir la custodia y guarda del material, radiofónico y televisivo, con el fin de contar con un acervo histórico y de esta manera contribuir a la transparencia en la información. Contribuir además al plan de apoyo audiovisual del Pleno del Consejo Estatal Electoral durante las sesiones del CEEPAC.
- Coadyuvar con acciones en materia de comunicación social, que nos permitan fortalecer la imagen del CEEPAC, a través de la implementación del **programa de apoyo y asesoría a las diferentes áreas del organismo electoral que así lo requieran.**

### 3. INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN ELECTORAL

El siguiente programa de comunicación electoral, propone la instrumentación de distintas actividades estratégicas a desarrollarse en el marco de cinco programas institucionales, que persiguen como meta garantizar la imagen y la comunicación eficaz y oportuna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hacia los ciudadanos.

El **eje central** de estos programas durante el año no electoral 2010, estará basado en la transparencia en la difusión del quehacer del CEEPAC.

#### 3.1. PROGRAMA DE RELACIONES PÚBLICAS

**OBJETIVO:** Impulsar un **programa de relaciones públicas** que le permita al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fortalecer su imagen y ampliar la cobertura y difusión de sus actividades como órgano electoral, así como fortalecer alianzas estratégicas institucionales con los medios de comunicación y con sectores específicos de la sociedad.

Este programa bajo la responsabilidad directa de la Dirección de Comunicación en coordinación con la presidencia del Consejo Estatal Electoral, plantea tres grandes aspectos en materia de relaciones públicas:

- 1) Reuniones con Medios de Comunicación
- 2) Asesoría a la presidencia del CEEPAC sobre reuniones periódicas con sectores de la sociedad.
- 3) Diseño de programas y eventos especiales con visión de alto impacto político y social a nivel local, regional y nacional para el 2010, entre los que se incluye la difusión de los trabajos de la reforma electoral.

#### 3.2. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PRENSA

**OBJETIVO:** Difundir y dar cobertura a las actividades del CEEPAC, impulsar acciones orientadas a atender las necesidades de información de los medios de comunicación, ejecutar el plan de apoyo informativo al Pleno del CEEPAC para el adecuado tratamiento de los medios de comunicación, realizar un monitoreo permanente a medios de comunicación e impulsar un Proceso de comunicación y difusión de la Ley de Referéndum y Plebiscito.

Este programa, bajo la responsabilidad directa de la Jefatura de Difusión y Prensa plantea la generación de contenidos que formarán parte de la campaña institucional y los siguientes proyectos de actividad permanente:

### **ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y/O PRODUCTOS COMUNICATIVOS**

1. Realizar la actividad permanente de seguimiento informativo diario y monitoreo de una selección de medios electrónicos y prensa escrita, así como realizar el envío de síntesis vía web al directorio de relaciones públicas existente.
2. Realizar la actividad permanente de cobertura de actividades del CEEPAC y realizar según corresponda la difusión de actividades a través de boletines informativos y de los órganos oficiales de difusión como la página web, la revista *vocees* e internamente en el periódico mural.
3. Gestionar entrevistas a medios de comunicación con el presidente del CEEPAC, o con voceros del organismo electoral que designe éste.
4. Organizar y convocar a ruedas de prensa para difundir eventos de alto impacto.
5. Investigar, redactar y corregir artículos que sirvan para la edición de publicaciones, de acuerdo a la programación de contenidos que se vayan presentando.
6. Realizar con la dirección de comunicación el plan de contratación de medios de comunicación que contribuyan a la difusión de la campaña que impulsará el CEEPAC. (Sujeto a la existencia de un rubro presupuestal)
7. Impulsar la creación del Banco de imágenes. Se pretende dar forma al registro de fotografía digital que contenga imágenes de las sesiones del CEEPAC, eventos, reuniones con partidos políticos, manifestaciones, conferencias y cursos y en general imágenes que nos den una evidencia histórica del quehacer del organismo electoral.

### **3.3. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN**

**OBJETIVO:** Reorientar el *programa de divulgación*, a fin de desarrollar proyectos editoriales más bastos en contenidos y de mayor impacto, a

fin de que sirvan como medio para fortalecer la política de relaciones públicas y posicionamiento de imagen del CEEPAC, como un organismo en constante actividad.

Este programa, bajo la responsabilidad directa de la Jefatura de Divulgación plantea los siguientes proyectos:

### **ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y/O PRODUCTOS COMUNICATIVOS**

1. Editar los números 40, 41, 42 y 43 de la Revista Vocees, órgano oficial del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
2. Realizar la distribución de la Revista Vocees, así como tramitar los permisos ante Indautor en colaboración con el área de difusión y prensa.
3. Editar el catalogo de acuerdos del Pleno del Consejo Estatal Electoral 2008-2009.
4. Editar el folleto institucional del quehacer del CEEPAC.
5. Retomar la realización del Periódico Mural CONOCEE, y desechar la idea del órgano interno denominado de la misma forma, debido a la política presupuestal de este ejercicio fiscal.
6. Retomar la creación editorial de publicación que contribuyan a fortalecer la educación cívica.
7. Tramitar intercambios con otros organismos públicos, autónomos y descentralizados, a fin de promover el quehacer institucional del CEEPAC.
8. Contribuir con la logística general en eventos institucionales y de alto impacto para el CEEPAC.

### **3.4 PROGRAMA DE IMAGEN**

**OBJETIVO:** Implementar a través del *programa de imagen*, una campaña del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que nos permita difundir su quehacer a los ojos de la ciudadanía.

Dentro del reacomodo de la estructura orgánica se sugiere darle mayor fortalecimiento a la creación de este programa, que se desprende del programa de producción en general, para convertirse en uno que genere conceptos, imagen, mercadotecnia y aterrizaje de las mejores estrategias de comunicación social en materia de imagen gráfica.

Este programa persigue como fin principal, la creación de una campaña en la que se promueva la transparencia, la rendición de cuentas y el quehacer del CEEPAC en tiempo no electoral. Esta área contribuirá también, a dar apoyo a las áreas del CEEPAC, que pretendan concretar sus proyectos en materia de imagen.

### **ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y/O PRODUCTOS COMUNICATIVOS**

1. Realizar el diseño de la imagen del Consejo Estatal Electoral para el año 2010.
2. Realizar los trámites necesarios en el CEEPAC para enviar a imprenta la Memoria del Proceso Electoral 2008-2009 que concluyó su edición el diciembre de 2008.
3. Fortalecer y tomar la custodia y resguardo de la página web [www.cee-slp.org.mx](http://www.cee-slp.org.mx) con el propósito de generar diversas estrategias creativas que aprovechen las ventajas del Internet, a fin de ir acordes a la política presupuestal de este ejercicio fiscal 2010.
4. Continuar con el apoyo en materia de diseño a las distintas áreas del Consejo Estatal Electoral que así lo requieran.

### **3.5. PROGRAMA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**

**OBJETIVO:** Enriquecer el **programa de producción audiovisual**, a fin de organizar y dirigir la custodia y guarda del material, radiofónico y televisivo, con el fin de contar con un acervo histórico y de esta manera contribuir a la transparencia en la información. Contribuir además al plan de apoyo audiovisual del Pleno del Consejo Estatal Electoral durante las sesiones del CEEPAC.

#### **ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y/O PRODUCTOS COMUNICATIVOS**

1. Proyecto de Videoteca del Consejo Estatal Electoral. Se pretende dar forma al registro en video de las grabaciones realizadas por parte de la Dirección de Comunicación Electoral que contenga imágenes de las sesiones del CEEPAC, eventos, reuniones con partidos políticos, manifestaciones, conferencias y cursos y en general imágenes que nos den una evidencia histórica del quehacer del organismo electoral. Se tiene previsto que este proyecto concluya con la edición de las imágenes registradas durante el proceso electoral 2008-2009 e iniciar con la edición de 196 sesiones y 281 eventos institucionales del 2005 al mes de julio de 2008.
2. Elaborar los spot en radio, televisión y web que promuevan el quehacer del CEEPAC, a fin de aprovechar los tiempos otorgados por el IFE en materia de radio y televisión.
3. Realizar inventario interno de comunicación del material audiovisual existente, a fin de cerciorarse de las condiciones del equipo y poder dar de baja para bodega el material obsoleto.
4. Impulsar la creación de un medio de comunicación radiofónico a través de la página web del CEEPAC.
5. Acondicionar el sistema de audio del Pleno en el que se llevan a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

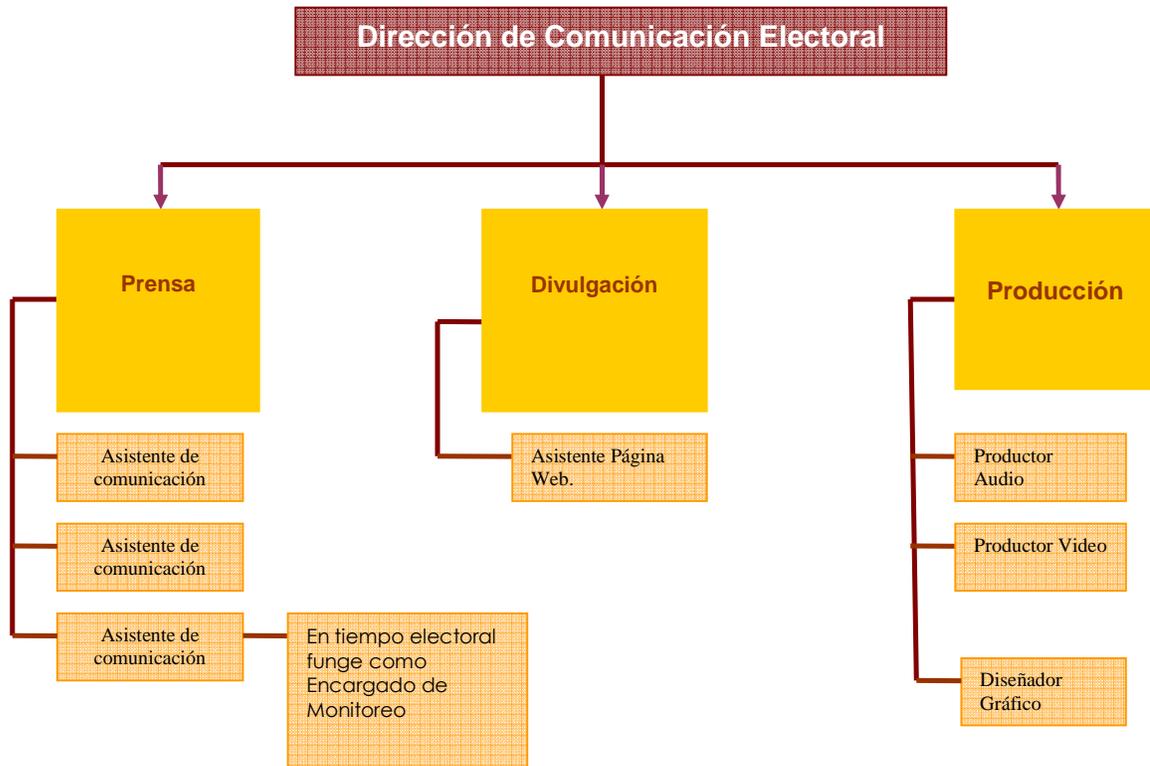
### **3.6. PROGRAMA DE APOYO Y ASESORÍA A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CEEPAC**

**OBJETIVO:** Coadyuvar con acciones en materia de comunicación social, que nos permitan fortalecer la imagen del CEEPAC, a través de la implementación del *programa de apoyo y asesoría a las diferentes áreas del organismo electoral*.

Este programa dependerá de la serie de actividades que vayan generando las diferentes áreas del CEEPAC. Para ello, se solicitará a cada una de las áreas una agenda mensual de actividades para su difusión.

## **4. ESTRUCTURA ORGÁNICA REQUERIDA Y SUS FUNCIONES**

A partir del ejercicio fiscal 2005, que entró en funciones el presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Rodolfo Aguilar Gallegos, la Dirección de Comunicación Electoral que había venido trabajando de manera fusionada con la Dirección de Educación Cívica, trabajó con el siguiente organigrama que pretendía darle mayor fortaleza a los proyectos en materia de comunicación social proyectados para esta administración:



Sin embargo, por la experiencia vivida durante el proceso electoral 2003 y 2009, en la que la demanda de actividades se fue incrementando y en la que por primera vez desde 2005, se logró planear de manera estratégica una campaña de promoción al voto que logró alto índices de participación ciudadana.

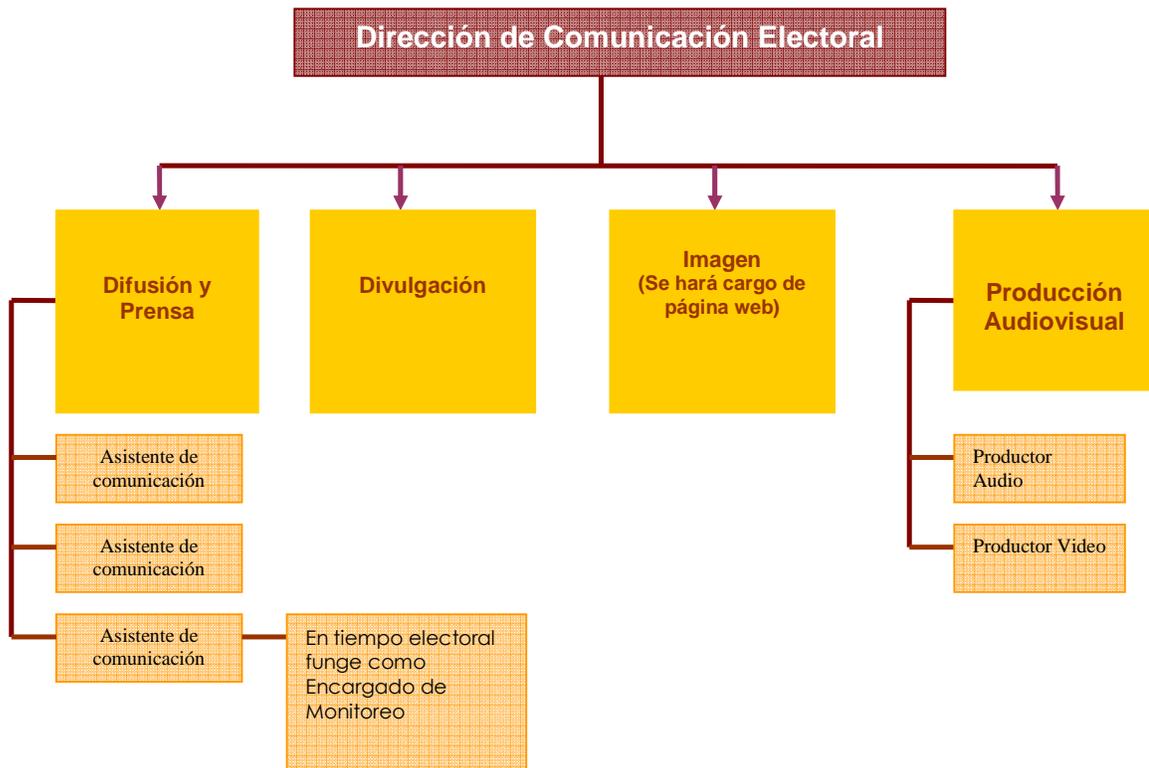
A partir de este momento, la Dirección de Comunicación Electoral, se percató de la necesidad indispensable de fortalecer el área creativa, que de manera permanente proponga y desarrolle proyectos que ayuden a consolidar la imagen del CEEPAC ante sus diferentes receptores, tanto internos como externos, a través del desarrollo de campañas permanentes y no sólo durante el proceso electoral.

Es por esa razón que desde la conclusión del proceso electoral 2003, la Dirección de Comunicación Electoral, ha venido trabajando de manera informal con el Área de Diseño de manera directa, en la creación de conceptos que nos permitan reflejar ante los ojos de la ciudadanía una imagen sólida del CEEPAC.

Esta área ha desarrollado diversas estrategias de comunicación social en materia de imagen en trabajo constante con la Dirección de Comunicación, con la jefatura de Divulgación y con la Jefatura de Prensa, dejando de lado las actividades del Área de Producción que se dedica solamente a la Producción Audiovisual.

De esta forma se propone la siguiente reestructuración tanto de nombres de Áreas, como de reorganización de personal en las diferentes áreas.

La propuesta de organigrama para funcionamiento de la Dirección de Comunicación Electoral, es la siguiente:



Con este organigrama de trabajo, se pretende consolidar la estructura de recursos humanos en la Dirección de Comunicación Electoral, a fin de lograr un trabajo más eficiente, más organizado y acorde a las actividades de cada una de las áreas que se encuentran dentro del propio CEEPAC.

## 5. FUNCIONES

### DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

El objetivo de la Dirección de Comunicación Electoral es fortalecer el posicionamiento del Consejo Estatal Electoral en la ciudadanía a través de una cobertura adecuada y la atención eficiente de sus requerimientos de difusión.

### **FUNCIONES.**

- 1) Planear, desarrollar y evaluar las estrategias de comunicación social.
- 2) Elaborar y Evaluar el Programa de Comunicación Electoral y propuesta de presupuesto de egresos.
- 3) Coordinar y orientar las actividades de prensa, divulgación, producción audiovisual e imagen institucional.
- 4) Ejecutar y dirigir la política de comunicación social y de relaciones públicas del Consejo Estatal Electoral, así como establecer estrategia para el manejo de crisis.

#### **Tiene responsabilidad para:**

- 1) Planear y dirigir campañas de difusión estatal.
- 2) Coadyuvar en la contratación de los servicios de información, difusión y publicidad con medios de comunicación privados y oficiales para gastos de propaganda, campañas de información e imagen institucional.
- 3) Promover acciones y mecanismos de coordinación en materia de comunicación con otras instituciones.
- 4) Fungir, según sea el caso, como vocero del Consejo Estatal Electoral.

### **DIFUSIÓN Y PRENSA.**

Dentro de la estructura organizacional, se plantea darle mayor fortaleza a la Jefatura de Prensa, que no sólo realiza actividades relacionadas con la prensa, sino actividades propias de la Difusión de todo el quehacer del CEEPAC.

El objetivo del Departamento de difusión y prensa es evaluar y posicionar información de las acciones del Consejo Estatal Electoral ante los medios de comunicación.

### **FUNCIONES.-**

- 1) Colaborar con el Director de Comunicación Electoral en la elaboración de estrategias de comunicación social, prensa y divulgación.

- 2) Definir los mecanismos para la difusión de información y otros mensajes relacionados con las actividades del CEE.
  - 3) Plantear estrategias de enlace con los medios informativos en el estado.
  - 4) Mantener una política productiva de comunicación entre el Consejo Estatal Electoral y los medios de comunicación.
- Ejerce su responsabilidad para:**
- 5) Elaborar síntesis informativas de los medios impresos y difundirlas a los interesados en la materia.
  - 6) Corrección de estilo de textos en materia de publicaciones.
  - 7) Cobertura de eventos realizados por el Consejo Estatal Electoral y difusión a los medios de comunicación.

## **DIVULGACIÓN.**

El objetivo del Departamento de Divulgación es fomentar y proyectar la comprensión de la cultura política-democrática entendida como el conjunto de percepciones, valores, actitudes, orientaciones y conductas de la población en torno al fenómeno político-democrático.

### **FUNCIONES.**

De responsabilidad:

- 1) Divulgar las actividades del Consejo Estatal Electoral, a través de la realización de publicaciones, folletos, revistas, carteles, entre otros.
- 2) Producir la REVISTA VOCEES, órgano de divulgación del Consejo Estatal Electoral.
- 3) Coadyuvar con las diferentes áreas del Consejo Estatal Electoral, para divulgar las actividades que realiza el organismo electoral.

## **IMAGEN INSTITUCIONAL**

El objetivo que persigue esta área es crear y diseñar la imagen del CEEPAC con miras a fortalecer su imagen como organismo encargado de organizar los procesos electorales en San Luis Potosí.

### **FUNCIONES.**

Entre sus funciones están las de diseñar la imagen que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proyectará a los ojos de la ciudadanía.

Generar los diseños necesarios para las distintas campañas que implemente el CEEPAC.

Proponer la selección de medios de contratación en las distintas campañas que aplique el CEEPAC.

Hacerse cargo de la custodia de equipamiento de impresión y material generado por el CEEPAC.

## **PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**

El objetivo del Departamento de Producción es diseñar productos que contengan aspectos relevantes de la institucionalidad sólida del Consejo Estatal Electoral.

### **FUNCIONES.**

- Producción de contenidos del material generado por el Consejo Estatal Electoral para su transmisión radio y televisión.
- Administrar la producción y difusión de los materiales informativos que proyectan la imagen institucional del Consejo Estatal Electoral.
- Responsable de la memoria videográfica del Consejo Estatal Electoral.
- Responsable de la Edición y postproducción de audio y video.
- Realización de cápsulas de educación cívica.
- Programación de radio web completa.
- Apoyo a todo el Consejo Estatal Electoral en materia audiovisual.
- Grabaciones de eventos del Consejo Estatal Electoral.

